

Administrativo.

EL GOBIERNO Y EL CLERO

MEXICANO.

YNTRODUCCION.

La formacion de la iglesia católica en México.-Como se hizo la con
version de los indios Los primeros misioneros. Clero secular y regu
lar/ El real patronato.- La inquisicion.-Luchas entre el clero se-
cular y regular y de ambos con el poder civil.- Acaparamiento de la
riqueza pública por el clero.-Yntentos de reforma en los reinados
de C arlos III y Carlos IV.-Atrazo de la enseñanza pública en ma-
nos del clero.-

Para comprender el estado actual de las relaciones entre la iglesia y el estado en México y el por que de algunas disposiciones legisla-
tivas, hay que tener en cuenta que las palabras el clero, y la igle-
sia, no significan en este país lo mismo que en las naciones europe-
as, y para darse perfecta cuenta de ello hay que recurrir a los an-
tecedentes historicos, para ver como bajo esos terminos se disfrazan
cosas que nada tienen que ver con la religion, ni con los intereses
espirituales del pueblo mexicano, sino simplemente con intereses ece-
nómicos meramente materiales de una casta durante mucho tiempo
privilegiada y ^o ^o ~~apresara~~, a quien el pueblo trata de quitar lo que
no le corresponde.

El pueblo mexicano actual procede de dos razas igualmente fanáti-
cas en materia de religion: la raza indigena, cuya cultura toda
se desarrollaba en torno de una idea religiosa y la española,
que hizo su unidad nacional a base de religion. El indio al fundar
una ciudad lo primero que levantaba era el templo del ídolo, las
guerras que emprendia eran para tener victimas que sacrificar en
sus aras, o para imponer su culto a los pueblos vecinos.

El español desde el tiempo de los godos ha sido gobernado por instituciones casi teocraticas. Los concilios de Toledo a los que concurrían juntamente con los reyes y los guerreros los obispos dictaban leyes que casi no eran sino la expresion de la voluntad de los últimos, que por su mayor ilustracion predominaban en el consejo.

Cuando España es invadida por los moros, la reconquista se emprende a la sombra de la cruz, y los ochocientos años que dura son una lucha constante por el predominio de la religion católica.

Así el español acaba por confundir las ideas de patria y religion.

De allí viene la idea de considerar como una especie de nobleza el venir de cristianos viejos, de allí el mirar a los herejes, como enemigos mortales, a quienes hay que exterminar, y de allí tambien el considerarse cada español como un caballero andante, de una cruzada espititual para hacer triunfar en el mundo el catolicismo.

Veamos ahora cuales eran las relaciones existentes entre la iglesia y el estado en España al consolidarse la monarquia. Los Reyes Católicos cuando con la conquista de Granada hubieron consolidado la union de todos los reinos de la Peninsula, celosos de su autoridad y del predominio del poder real, obtienen concesiones del papa para sujetar la iglesia a su dominio y emprender la reforma del clero, que habia llegado a una relajacion apenas concebible, obra en la que fueron auxiliados por el cardenal arzobispo de Toledo Fr. Francisco Jimenez de Cisneros. Muchos clérigos y frailes prefirieron salir del país y renegar de la fé católica haciéndose mahometanos, antes que sujetarse a la reforma, con la que algo mejoro la moralidad de los eclesiásticos. Cuando Cristobal Colón descubre el Nuevo Mundo, los reyes de España ocurren a Alejandro VI, que era el papa reinante solicitando un título en que fundar su dominio sobre la América, y el pontífice, sin ningun derecho traza la linea alejandrina dividiendo

do el mundo entre las coronas de España y Portugal; pero al hacerle la concesion al primero de dichos paises de tierras que no le pertenecian, le impone la obligacion de convertir a sus habitantes a la religion católica, concediendoles al efecto los diezmos de los paises nuevamente descubiertos y el patronato de todas las iglesias y fundaciones piadosas que en ellos se establecieran. Asi se ^{trajan} establecen los primeros lineamientos de la iglesia de América subalternada por completo al poder civil.

Emprende y lleva a feliz coronamiento la conquista de México Hernan Cortés, sin ayuda de la corona de España, valiendose de las rivalidades que existian entre las varias tribus indigenas, que habitaban el país, y apenas consuma su empresa trata de organizar lo referente a la conversion de los indios conquistados, a cuyo fin escribe una notabilísima carta al emperador Carlos V. diciendole: que si bien antes habia pedido se mandaran obispos, para el establecimiento de la religion, considerando las cosas con mas detenimiento cree es mejor que vengan frailes, de San Francisco y Santo Domingo que funden monasterios donde parezca conveniente con los diezmos que debe pedir el emperador al papa que en esto se inviertan; ^{en} ~~porque~~ los obispos y prelados "no dejarian de seguir la costumbre, que por nuestros pecados hoy tienen, de disponer de los bienes de la iglesia, que es gastarlos en pompas y otros vicios; en dejar mayorazgos a sus hijos y parientes". Considera que esto sería un pésimo precedente para la conversion de los naturales, dado que los sacerdotes ~~se~~ de sus ídolos, eran de conducta irrepreensible por su recogimiento y castidad y que si vieran a los canónigos y ⁹ otros dignatarios de la iglesia entregados a los vicios y profanidades que en España, verian con desprecio la religion, sin que aprovechara ninguna enseñanza y predicación

que se les hiciere.

El proyecto del conquistador encontró eco en Carlos V. quien parece lo consultó con los hermanos Carrión grandes teólogos, quienes lo encontraron de acuerdo con las tendencias de la monarquía española, que aunque se gloriaba de muy católica, siempre había tratado subalternar la iglesia al estado, haciendo del rey algo así como jefe de la iglesia nacional, y de la monarquía una verdadera teocracia, subalternada al jefe del estado.

En América nada podía hacerse en materia eclesiástica sin permiso del rey. Al pertenecían los diezmos por bula de Alejandro VI de 16 de noviembre de 1501, presentaba a la Santa Sede a quienes debían desempeñar los cargos de canónigos, obispos y arzobispos; designaba los lugares donde debían establecerse las diócesis, erigirse las catedrales y levantarse los conventos, iglesias, hospitales y demás fundaciones piadosas, y ninguna bula papal se obedecía sin el pase del consejo de ^Indias, como puede verse por innumerables leyes de la Recopilación de ^Indias (1). Por eso un escritor jesuita el P. Cuevas en su Historia de la Iglesia en México, dice hablando de los reyes de España "ejercían de hecho en materias eclesiásticas más autoridad que el mismo romano pontífice," y se mostraban tan celosos de sus privilegios, que los obispos debían de jurar ante escribano y testigos no contravenir en tiempo alguno, ni de ninguna manera el Patronato Real.

En cuanto a la iglesia mexicana fué fundada por frailes. Tan luego como se supo que Hernán Cortés había conquistado a México, tres franciscanos flamencos: Fr. Pedro de Gante, Fr. Juan Vancant o de Tecto y Fr. Juan Van Otaro o de Ahora vinieron al país para convertir a los indios, estableciendo escuelas para enseñarles

la doctrina cristiana, la lectura y escritura, el canto y algunos oficios de los europeos. La labor de estos misioneros, de los que ninguno era español, fué verdaderamente util y civilizadora. Mas tarde con autorizacion del rey y del papa vinieron doce frailes franciscanos españoles, cuidadosamente escogidos, entre los mejores elementos que pudieron encontrarse en los conventos de España, que fueron los verdaderos fundadores de la iglesia mexicana. Muy grande elogios han hecho los historiadores de la labor de estos misioneros, a creerles, en poquísimos tiempo lograron convertir al catolicismo millones de indios y acabaron con la idolatria. El fundamento de tales elogios, no es otro que los datos proporcionados por los mismos interesados, como los padres Motolinia y Mendieta, o los cronistas franciscanos que inmediatamente les sucedieron, que han presentado un cuadro brillantísimo de la labor de sus hermanos en religion pintandolos como santos dignos de recibir culto en los altares; pero que las cosas no pasaron como tales escritores las cuentan, nos lo demuestran, tanto los documentos encontrados en los archivos en los últimos tiempos, como una crítica desapasionada de las mismas crónicas escritas por los frailes. De ellas se desprende que a raíz de la conquista y muchos años después no conocieron, sino muy superficialmente los idiomas y ^{psicología} fisiología de los indios; que se conformaban con enseñarles ciertas oraciones, muchas veces en latin, que repetian maquinalmente, sin entenderlas, y las ceremonias del culto, sin explicarle^{es} su significado y con solo esto los daban por convertidos al catolicismo. Ni fué este el único error en que incurrieron los misioneros; sino que usando de lo que los teólogos llamando bueno inventaban apariciones de imágenes, como hicieron los franciscanos con la Virgen del Pueblito de Querétaro, los agustinos con la del Cristo de Chalma y otras se-

mejantes, y tambien buscaban sustitutos de los ídolos en el santo--
ral católico, para que los indios les rindieran culto.

Así Torquemada refiere que había en nuestro país tres adoratorios
celebres entre los indios: uno a las faldas de la sierra de Tlaxcala
donde se rendía culto a la diosa Toci^h, que quiere decir nuestra a-
buela; otro en Tianguizmanalco donde adoraban a Tepuchtli, dios
mancebo; y otro en el Tepeyac donde se hacían grandes fiestas en
honor de la diosa Tonan, que quiere decir nuestra madre, y que a
tales santuarios venían en romería innumerables indios de los lugares.
Entonces los frailes para evitar aquellos cultos o convertirlos en
su provecho consagraron el santuario de Toci a Santa Ana, por ser
abuela de Cristo; el de Tepuchtli a San Juan Bautista, para sus-
tituir al dios mancebo; y el de Tonan a la Virgen Maria por ser "Nues-
tra Señora y madre", conservando los días de las antiguas fiestas y
recogiendo grandes offendas.

Por lo dicho podemos colegir los errores en que incurrian los indios
al ver conservados los lugares de adoración y las fiestas y susti-
tuidos tan solo los objetos a quienes se rendía culto. seguro que pa-
ra ellos tan ídolos eran los unos como los otros. Por eso el P. Sa-
hagún y algunos otros frailes ilustrados consideraban errada la
conversión de los indios, y el primero decía "Los pecados de la ido-
latria y ritos idolátricos y supersticiones idolátricas y agüeros y
alusiones y ritos idolátricos, no son aun perdidos del todo", y añadía
que los indios hacían muchas cosas idolátricas que los frailes por su
ignorancia, no entendían.

Los errores supersticiosos a que daba lugar la confusión de los vie-
jos ídolos con las imágenes cristianas son el origen de la popula-
ridad de algunos de los mas célebres santuarios del país, como el
santuario del Tepeyac en honor de la Virgen de Guadalupe, que esta

de otro
forma

La conversion pues de los indios al cristianismo fué solo aparente, tanto mas cuando que de no fingirse católicos se les seguian grandes males y persecuciones, y aun la muerte misma. Los frailes se conformaban con que los indios repitieran algunas oraciones de memoria hicieran reverencias y genuflexiones ante las imagenes, se

arrodillaran ante los sacerdotes y les besaran la mano, asistiera a misa y resaran el rosario; todo para ellos se reducía al culto externo; pero nada se enseñaba a los infelices indios de las ideas filosóficas y morales que contienen el cristianismo. Aun el conseguir esa aparente sumisión a la iglesia no se hacía solo por la predicación y el convencimiento; sino por medio de la fuerza bruta. Los misioneros, respaldados por los conquistadores, emprendían verdaderas razzias pinturas geroglíficas y castigar a quienes sospechaban que aun rendían culto a los antiguos dioses. Los días en que había misa de precepto, los casiques, por orden de los frailes, hacían la vispera que los indios se acostaran temprano y a las dos o tres de la mañana los obligaban a levantarse, los contaban, como si fueran ganado y los formaban en dos filas, en una los hombres, y en otra las mujeres, conduciéndolos al atrio de la iglesia, que a veces estaba a algunas leguas de distancia. Allí los frailes les contaban de nuevo y si faltaba alguno, o llegaba tarde se le castigaba con azotes. No era este el único caso en que se les golpeaba; sino siempre que al sacerdote doctrinero le parecía conveniente. La barbarie de muchos de aquellos frailes, y las prisiones y malos tratamientos que hacían sufrir a los indios eran tales, que Fr. Francisco Toral, obispo de Yucatan escribía a Felipe II: "Han tenido grandes ocasiones estos naturales, no solo para no ser instruidos en las cosas de nuestra santa Fé católica, pero para renegar de nuestra Fé, viendo las grandes molestias y vejaciones que por parte de los ministros de la iglesia se les han hecho y no menos de la justicia...."

"Es el caso que como no hay hombre docto destos padres, ni menos conocen a los indios, ni tienen caridad ni amor de Dios para sobrellevar sus miserias y flaquezas, por no sé que flaque-

zas que entreoyn de que algunos dellos se volvía a sus titos antiguos de idolatrias, sin mas averiguaciones, ni probanzas, comienzan a atormentar a los indios, colgandolos en sogas, altos del suelo y poniéndoles a algunos grandes piedras a los pies y a otros echandoles cera ardiendo en las barrigas y azotandoles bravamente....."

Y que los mismos prelados pedían estas medidas de rigor nos lo muestra una carta del obispo de Oaxaca al rey, escrita en 1545, pidiendo se declaren esclavos a los indios insurrectos y los demas se repartan entre los encomenderos a perpetuidad; porque decia " tenemos por experiència que nunca el siervo hace buen jornal, ni labor, sino le fuere puesto al pie sobre el pescuezo.... "

¡Tal era la evangélica labor del clero católico en en siglo XVI, segun resulta de documentos originales, esa labor que ha sido tan elogiada por quienes tan solo se han limitado a copiar los panegíricos hechos por los mismos frailes interesados o por sus inmediatos sucesores!

Los frailes en ese mismo siglo azotaban, encarcelaban, degradaban y encadenaban a los indios, arrogándose facultades de corregidores y llegaban agredir a las autoridades legítimas.

Asi refiere el arzobispo Fr. Alonzo de Mantufar en carta dirigida al rey, que los frailes habían quebrado las varas de justicia de dos autoridades, y que como el fiscal, le dijera al virrey, --- que por qué sufría tales desacatos? ¿que qué más quedaba que hiciesen? éste le contestó: "No queda sino que con los pedazos de las varas me den a mí de palos.

Por todo lo que va dicho se ve que no hubo realmente conversión de los indios al cristianismo, y que estos sólo por temor se sujetaban a fingirse católicos,, debido al descuido de los sacer-

dotes, de quienes se convirtieron casi en esclavos, llegando ese descuido del clero hasta tal punto, que todavía en nuestros tiempos subsiste la idolatría en algunos lugares del país, como puede verse en los escritos del arzobispo Guillow y de algunos etnografistas modernos..

Veamos ahora como fue formándose el clero secular; y si éste fué mas moral que los frailes de las diversas órdenes religiosas que plantificaron el catolicismo en el país.

A poco tiempo de la llegada de los primeros misioneros, Carlos V. comenzó a nombrar obispos y a fundar catedrales, con lo se inició la formación del clero secular, siendo el primer obispo de México Fr. Juan de Zumárraga. Basta leer su correspondencia con el emperador para ver la clase de clérigos que pasaba a la colonia, gente prostituida que sólo venia al Nuevo Mundo en busca de fortuna, recurriendo para alcanzarla a los medios más reprobados,

Ciertamente que habia frailes que en las doctrinas de indios que desempeñaban a falta de clérigos, pasaban la vida sin cumplir con las reglas de su instituto, rodeados de familia, entregados a todo genero de vicios pero tenían por lo menos el respeto a sus superiores y el temor al -- castigo; pero tratándose del clero secular, aun ese respeto y ese temor casi habían desaparecido, ^{porque} como los clérigos escaseaban se echaba mano de los primeros que se encontraban. El clérigo que venia de España era generalmente el sacerdote de costumbres relajadas, el fraile que había abandonado su convento, que ya no encontraba cabida en su país, y que sediento de riquezas y placeres, atravesaba el Oceano para dar rienda suelta a sus pasiones. Los obispos, deseosos de ampliar su jurisdicción y poderio, quitaban ^{non} las doctrinas a los frailes, para sustituirlos con clérigos; como disponian de un corto número de estos, en el siglo de la conquista, procuraban conservarlos a todo trance, aun

con amenaza de su honorabilidad para no ver disminuidas sus rentas. En comprobación de lo que decimos, véase como se expresa Fr. Juan de Zumárraga en un documento dirigido al emperador Carlos V: " Lo 9º, que manda S.M. que no envíen a estas partes clérigos, si no fueren muy examinados en bondad de vida y suficiencia de letras, porque de no haberse hecho hasta agora así, y haberse enviado a las veces solo por favor o por aprovecharlos en intereses temporales se ha seguido muy poco provecho en lo espiritual; porque se ve a las claras, que todos pretenden henchir las bolsas y volverse a Castilla y para pilares de una iglesia nueva como esta se deben buscar los mas honestos y mas virtuosos clérigos que allá se hallaren; porque segun las ocasiones que acá hay y el ejemplo que es menester dar a estas tiernas plantas en la fé, otros apóstoles habian de ser, muy agenos de codicia y ornatos de honestidad, que es grave caso el ministro de los sacramentos pervertir a los que ha de convertir y entre los naturales en su gentilidad era tan defendida semejante incontinencia que con muerte era punida.....Que especialmente provea S.M. que clérigo que haya sido fraile no quede en esta tierra, ni fraile sin prelado; porque San Agustin dice: que no sabe cosa mejor que el buen fraile, ni peor que el malo."

Habla luego el pirmer obispo y arzobispo de México de lo necesario que es el que se le conceda al clero el derecho de castigar a los indios por infracción de sus deberes religiosos, y al efecto propone que los alguaciles indios, traigan varas de justicia por el obispo, con lo que se hubiera consumado por completo el dominio espiritual y temporal del clero sobre los indios, excluyéndose aun a la autoridad real.

Quien quiera conocer lo que eran los clérigos que venian a la Nueva España a raíz de la conquista y hasta donde llegaba su relajación, no tiene sino leer el "Fragmento de un proceso contra Diego Diaz, clérigo, por haber intentado levantar falsos testimonios a un indio acusándole de ido--

latra," documento dado a luz en el Tomo 3° de las publicaciones del Archivo General de la Nación.

Allí puede verse como el citado Diego Diaz, clérigo, vicario y cura del pueblo de Ocuituco, con el objeto de calumniar a un indio llamado Cristobal fabricó un ídolo, y lo mandó poner en casa de éste, con todo lo referente a un sacrificio tal como los indios lo hacían antes de su conversión al cristianismo, haciendo jurar a sus cómplices sobre el Evangelio que nada dirían de aquello; allí verá también cómo el mismo para seducir a una mujer, le decía que aquello que de ella pretendía, lo mismo lo hacían el papa, que el obispo.

En la misma publicación puede verse un extracto de los procesos seguidos al mismo Diaz por amancebado, homicida y otros delitos. En esos documentos puede verse como el clérigo citado, había formado en su curato un harem, cometiendo incert^os, azotando y martirizando indios y aun llegando a asesinar a uno de ellos, a quien enterró clandestinamente. Perseguido por el obispo Zumárraga, se fugó de la cárcel, haciendo una horadación, siendo luego de nuevo aprehendido sin que se sepa el resultado final de tales procesos/

El caso de Diaz no era extraordinario, pues el resto del clero secular, sin llegar a tales excesos, no era con mucho más moral, como lo muestra la correspondencia de Zumárraga con el emperador. En una de esas cartas, contestando algunos catgos que parece le habian hecho ante su M.M. el dean y algunos otros eclésiásticos, dice: "E uno de los qué se quejan, que esta sin recibir castigo, es el que con permisión de V. M. trujo a su manceba en el navio en nombre de hermana. Y a los tales en Casilla los queria yo, no en esta tierra. Y no se por que no perderán la prebenda los tales. V.M. tenga de mi creído que a los que no se quisieren enmendar y continuaren -- sus malos ejemplos, como se los tengo en particular y en general amonestado

mas de una vez, tengo proposito firme de los castigar muy mejor de aquí adelante, que hasta aquí, y les conviene o votar o vivir conforme a su regla de vita et honestitate clericarum.

Y los que dieren mal ejemplo y continuaren sus excesos V. M. no querra que los deje de castigar conforme a derecho, segun la exigencia de sus culpas... y casi no se habla de otra cosa en los regimientos y corrillos; sino de sus cosas y de como yo consentia sus deshonestidades e codicias tan desordenadas. Y por el mismo caso al tercer provisor, o vicario general que he tenido, envio desterrado perpetuamente desta tierra, que se llama Juan Rebollo, que desde antes que yiniese a esta tierra, ha tenido una rebolla en esta ciudad, y en otras partes, segun ha parecido y cometido otros excesos y es incorregible. Y otro Gistobal de Torrez, por cuías deshonestidades un marido mató a su mujer a puñaladas, al cual la audiencia le dio libre y por probado el adulterio con el dicho clérigo, que era cura en esta -- iglesia, que por aprobación o importunación del obispo de Oaxaca le recibimos....Y allá tengo desterrados otros, especialmente a un Francisco de Alegrias, celeratísimo, disque de casta de moros, flagiciosísimo, que llevo cuatro indias mozas en habito de muchachos y quien se las vio en su posada y camara en Sevilla, esta en esta casa, buen sacerdote, de mas credito que yo. y un Vargas con su hermano, que fue fraile, poco mejor que este, y un Pernia que jugo una vez mas de dos mil pesos, y otro que tenia minas e tiendas, penitenciado tres veces, que no se quiso enmendar; y otros tres o cuatro, que habian sido frailes, y asi mismo eché de la tierra a un bachiller Barreda, que nos parecia aquí un apostól y predicador singular y negandome haber sido fraile, le puse por vicario, despues de que quite el oficio al doctor Rafael Cervantes, y este bachiller parecia despues haber sido fraile ^{y llevó} su pago y al doctor no le quite su causa. Y dejando todo aparte; porque somos oidos lo público digo. En la primera visita-

ción que hizo a Mechuacan, por su voluntad, trujo buena bolsa de penas de indios amancebados, que quiso aplicar para sí y en cantidad, y venidos los indios con sus amos ase quejar ante el visorrey, le fue mandado que restituyese lo que así había llevado a los indios, y se lo restituyó, no de la primera vez que se le mando; y con otras cosillas desta calidad que se le afearon, enojado se quiso salir de esta casa a la suya, y por la pública voz y fama que despues que era provisor, tenía mas de tres mil pesos en haciendas de hatos de ganado e granjerias en el campo.....E pues no callan los clérigos otras cosas, pienso que tampoco me perdonaran esta que tiene mas color, mayormente los que no saven la causa de haber yo mudado tres provisos en tan pocos años...Y desde Juan Rebollo, que es el postrero, que yo he tenido en la cárcel y hartos días, porque la merecía, aun por haberla quebrantado y se haber ido perjuro y excomulgado.... Finalmente el es un de los clérigos incorregibles y envejecido en males que aca han pasado por muchos piezas eclesiásticos, aun antes que yo viniese, por el padre Fray Domingo de Batanzos, usando en esta ciudad las veces de obispo por las bulas, y despues por el obispo de Tlaxcala, de que ha sido subdito y el obispo de Guatemala le trajo a su consagración aquí a casa y en conyuntura, que eché de acá al bachiller Barrera, por no tener a la verdad a quien poner, e ignorando sus cosas, con hartas protestaciones, le puse por vicario, al cual dejando yo la casa, como a mi vicario y andado yo por los cerros y montes, a casa de ídolos; él con su compañero Torrez, con no menos diligencia, en saliendo yo de casa, como dicen los indios en sus deposiciones, se andaban ambos a dos de noche por ídolos, y los tapaban e vían entrar en casas do habian mujeres públicas" Larga ha sido la cita; pero seguramente que los lectores la perdonarán en vista del interes que encierra, para demostrar que el clero secular desde a raiz de la conquista estaba profundamente conrrompido; pues si el

vicario y los altos dignatarios de la iglesia, llevaban semejante vida en la ciudad de México, ya puede comprenderse cuan grandes serian los abusos, que cometerian los clérigos encargados de parroquias lejanas, - donde no tenian practicamente superior alguno.

Mas no solo era prostituido el clero secular; sino profundamente ignorante. Asi Zumárraga en la carta últimamente citada dice: "Y sepa V.M. que en todo nuestro cabildo, no hay clérigo que sepa la orden de las iglesias catedrales, y en lo que alcanzo no es pequeño inconveniente, mayormente que los que las han de regir lo ignoran". Y si no sabian su oficio menos podían saber las lenguas indigenas para cumplir con su deber extrictamente.

No sólo era el arzobispo quien aseguraba que los clérigos que a México venian, eran, o los expulsos de los obispados de España. o los frailes que habian colgado los habitos "otros de mas codicia que se puede creer, y otros peores que rufianes, () lo que pudiera pensarse que era exageración, o excesiva exigencia del prelado; sino era del virrey Mendoza, quien en la instrucción que dejaba a su sucesor Don Luis de Velasco, dice: "Los clérigos que vienen a estas partes son ruines, y todos se fundan sobre interes y si no fuese por lo que Su Magestad tiene mandado y por el baptizar, por lo demás estarían mejor los indios sin ellos....."

Muchas otras autoridades podríamos citar para probar lo que dejamos asentado; pero creemos que con las que quedan transcritas basta y sobra, por venir de quien vienen; pues si la de Zumárraga es valiosísima, no lo es menos la del primer virrey, cuya religiosidad y buena fé nadie puede poner en duda.

El gobierno colonial, en que tanto el clero secular, como el regular, estaban subaltarnados por completo al rey de España, en virtud del real patronato, venia a ser prácticamente un gobierno teocrático, en que el jefe de los sacerdotes, como ya creemos haberlo dicho, era el rey de España. En tal estado las cosas y cuando tal sujecion venia tanto de las

leyes dictadas por los reyes, como de las concesiones a ellas otorgadas por los pontífices, natural era creer que reinaria una paz octaviana y una armonía completa entre todos los miembros de la iglesia, y entre ellas y el poder civil; pero quien tal creyese se equivocaria de medio a medio. Cada una de las diversas ordenes religiosas, que se habian establecido en México, se mostraba celosa del crecimiento de las que pudieran ser sus rivales, y les disputaba el predominio, recurriendo aun a medios reprobados. Los frailes, a raiz de la conquista hacian veces de curas de almas en los pueblos de la Nueva España, y los conquistadores obligaban a los naturales a construir para aquellos, a costa de su sudor y su trabajo suntuosísimos edificios para iglesias y conventos, aun en poblados de muy corto vecindario. Allí vivían los frailes misioneros, como amos y señores del lugar, proporcionándoles los indios no solo todo aquello que les era necesario para su sustento; sino aun aquello que pudieran desear para sus placeres, sin que les costara absolutamente nada mas que el pedirlo. Los frailes cobraban diezmos y primicias de todos los frutos de la tierra, de los ganados y aun de las industrias agrícolas con lo que cada doctrina, de un pueblo, especialmente si era rico, dejaba rentas cuantiosas en favor de la orden que administraba la doctrina o curato. Así franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas que fueron las órdenes religiosas que principalmente trabajaron en la conversión, de los indios, se habian repartido la tierra y la explotaban a pesar de las prescripciones de algunas de las reglas a que estaban sujetos, especialmente los que pertenecian a las órdenes mendicantes, que les prohibían el tener bienes propios. Esta explotación inmoral y contraria a la religion, dio origen a reñidos pleitos, entre las órdenes religiosas, que se disputaban los pueblos de indios más productivos con una tenacidad y un encarnizamiento dignos de mejor causa. Y como los

frailes disponian de un poder incontrastable sobre los naturales, de quienes habian monopolizado la voluntad, teniéndolos mas sometidos que si fueran sus esclavos, de allí que muchas veces los arrastraran al motin y la revuelta, para oponerse, usando de las vías de hecho ^a que frailes de una orden religiosa distinta erigieran convento, o recibieran la administración religiosa de los pueblos a ellos sometidos.

Muchos ejemplos pudieramos aducir en prueba de lo que acabamos de asentar; pero creemos que bastará para nuestro objeto recordar lo ocurrido entre franciscanos y agustinos en el pueblo de San Juan Teotihuacán en la segunda mitad del siglo XV, y que "puso de relieve cuan artificial y convencional era la conversion de los indios a la religion católica, la que habian aceptado únicamente bajo el aspecto con que se las habian enseñado los franciscanos, considerando, por tanto, extraños y tal vez enemigos a los santos que no fueran de la devoción de aquellos y a los frailes que no pertenecieren a la orden del de Asís".

El pueblo de San Juan Teotihuacán fué doctrinado en un principio por frailes franciscanos. Los agustinos habian fundado un monasterio en Acolman a cuatro leguas de distancia; pero en 1,557, acordaron fundar otro en el mismo pueblo de Teotihuacán y lo comenzaron a tratar con los indios, quienes no querian frailes agustinos; sino franciscanos, por los edificios costosísimos que los primeros levantaban y mas que todo, porque los últimos ocultamente se oponian, por la rivalidad que existia entre ambas órdenes religiosas y que llegaba a tal punto, que expulsados los agustinos de Ocuiluco, volvieron al pueblo muchas veces "a decir al cura que en él estaba, que habian de volver a él, aun contra la voluntad del obispo, y que si ponía frailes de San Francisco los echarian a lanzadas."

Sabiendo los agustinos, que los teotihuacanos habian ocurrido al convento de San Francisco de México, solicitando frailes de la orden de este san-

to, mandaron dos frailes para que se encargaran de administrar el pueblo; pero los indios no quisieron presentarse a su llamado, por lo que los agustinos dieron aviso al arzobispo y al virrey de lo que ocurría y estos mandaron al alcalde mayor de Tezcoco y al provisor para que castigaran a las autoridades de Teotihuacán como lo hicieron rompiéndole la vara a uno de los alcaldes de dicho pueblo, y azotando públicamente a los alguaciles y a los indios de la iglesia a quienes se les tuvo desnudos y maniatados, -- mientras los frailes decían misa. Luego que se fueron las autoridades, -- los frailes mandaron pintar en la porteria a San Agustín y otros santos de su orden; pero de allí a poco encontraron las imágenes borradas, y aunque castigaron a algunos sospechosos nunca pudieron saber a punto fijo quienes fueran los autores de tal desacato. Se mandó entonces un gobernador y juez, por el virrey, para hacer investigaciones y castigos; pero los presos que hizo fueron libertados horadando la cárcel; porque todo el pueblo estaba en su favor, y a cinco o seis que seguían el partido de los agustinos los golpearon hasta dejarlos por muertos destruyéndoles sus casas, y como los agustinos quisieran castigarlos se insolentaron, y les quitaron a los acusados, a los mismos frailes, a rempujones y puñetazos Y tuvo entonces necesidad de mandar un oidor con diez españoles y el alcalde de Tezcoco con muchos indios; pero nada se adelantó con ello. Entonces los agustinos recurrieron a un fraile franciscano para que los apaciguase; pero fue también en vano; pues como les dijera que se sujetaran a los agustinos, alzaron una gran gritería, llenando a estos de insultos y denuestos, y después comenzaron a salirse del pueblo, negándoles la comida a los religiosos agustinos, ^{hasta}teniéndolos como sitiados que se vieron obligados a salir al convento de Acolman a pedir auxilio. Entretanto los indios, abrieron la iglesia, sacaron los ornamentos y cuanto había dentro y dejaron el monasterio semádestruido, por lo que cuando los agustinos volvieron tuvieron que retirarse, tanto mas, cuanto que el pueblo estuvo despoblado casi

tres meses y la mayoría de sus habitantes anduvieron errantes ^{un año entero} gastando de su dinero y del de la comunidad para sostener su rebelion mas de --- \$10.000, hasta que se les volvieron a dar frailes franciscanos.

Ni reinaba mayor armonia entre el clero secular y el regular; pues uno y otro, sin importarles gran cosa la administración espiritual del pueblo, se veían como mortales enemigos, como rivales que se disputaban ardientemente ya ante los tribunales, ya por medio de intrigas y aun vias de hecho, las capellanias, las ofrendas, los curatos, las herencias, y en una palabra cuanto pudiera aumentar sus bienes temporales. Muy lejos nos llevaría el reseñar tan solo, aunque fuera de manera muy sucinta, la lucha a que dió origen entre ambos cleros la sola posesión de las doctrinas de indios, que iniciada casi a raiz de la conquista se prolonga hasta el siglo XVIII.

Los obispos se empeñan ^{apoyados en} siempre en el poder real aumentar su esfera de acción, trayendo clérigos de España u ordenándolos en el país, con el objeto de reclamar las doctrinas y curatos servidos por frailes y con ellos las rentas que producian y que eran muy cuantiosas.

Los frailes encargados de las doctrinas, respaldados por sus respectivas órdenes se negaban a obedecer a los obispos tanto en lo referente a edificación de monasterios, como sobre administración de sacramentos, alegando que eran curas a título de gracia y no por obligación. Se oponían a que entraran clérigos o frailes de otras órdenes en los pueblos que administran, no se sujetaban a las reglas de su instituto, abusaban de su ministerio, vivían carnalmente, comerciaban a pesar de estarles prohibido y se entregaban a todo género de vicios provocando a veces verdaderos motines y atreviéndose a desobedecer aun las órdenes de los virreyes, sin que sus superiores pusieran coto a sus abusos y desmanes; ^{pues} miraban como cuestión de honra el cubrir las faltas de sus inferiores y el sostener sus abusos.

De esta pugna entre el obispo y el superior del fraile encargado de una doctrina lo único que resultaba practicamente era la pésima administración espiritual de los fieles que le estaban sujetos, porque prácticamente el fraile no tenia superior alguno.

La lucha entre clérigos y frailes, que en sus clases inferiores degeneraba en riñas ^{entre} los altos dignatarios del clero, asumia caracteres tales que llegaba a poner en peligro la tranquilidad del estado.

Ejemplo de lo primero lo tenemos en lo ocurrido el día de la Asunción en 1,569. Era costumbre que los franciscanos celebrasen ese día una procesión y dijese una misa en Santa Maria la Redonda. Los clérigos pretendieron impedirla, y ésto dio origen a un tumulto; pues los indios tomaron el partido de los frailes, apedrearon a los clérigos y a los españoles que salieron a su defensa a pesar de que estos sacaron sus espadas, hubo muchos descalabrados, y aunque el virrey pretendió castigar a los revoltosos, hubo de desistir, por ser muchos los culpables.

"De allí quedó averiguado y entendido, dice: Torquemada con satisfacción, lo que los frailes podian.

Ejemplo del aspecto que asumian las luchas del clero secular y regular entre los altos dignatarios eclesiásticos, es la célebre contienda entre el célebre Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla, virrey, visitador y arzobispo de México y los jesuitas.

Tuvo origen en el litigio que el obispo y los jesuitas seguian por una hacienda. Molesto el primero por algunos ataques y descortesias de los miembros de la compañía de Jesús, exigió a un predicador a ella perteneciente que exhibiera las licencias que le autorizaban para usar del púlpito. Entonces sus superiores le previnieron que no las presentara, y como a pesar de esta desobediencia el jesuita predicara, el obispo le excomulgó dando un decreto en que prohibía a todos los jesuitas que predicaran en su diócesis, so pena de excomunión, en la que incurrian tam-

bién cuantos asistieran a sus sermones. Los jesuitas, de acuerdo con el virrey, nombraron jueces conservadores de sus privilegios, los que ordenaron que el obispo levantara sus excomuniones; pero éste se negó a hacerlo y entonces los jueces excomulgaron a Palafox. No por ello se dio el prelado por vencido; sino que excomulgó, con todas las lúgubres ceremonias del ritual romano a los jueces. Vestido de pontifical, el 5 de junio de 1,647, ante un concurso grandísimo de fieles reunidos en la catedral anatematizó con la mayor solemnidad a Fr. Juan de Paredes y Fr. Agustín Godines que habían sido dichos jueces, saliendo los prebendados del coro con loras negras y con velas encendidas en las manos y al tiempo que tocaban a entredicho las campanas, y el obispo lanzaba sobre ellos las maldiciones del ritual, los prebendados apagaban las velas en el agua bendita y las tiraban al suelo pisotéandolas, para dar a entender " que así como aquellas luces se apagaban, las almas de los excomulgados se obscurecerían en el infierno, y que del mismo modo que habían sido arrojadas las velas, los réprobos quedaban expulsados del gremio de la iglesia".

En seguida Palafox predicó un sermón terrible contra la Compañía de Jesús, que excitó tanto los ánimos que el populacho estuvo a punto de incendiar el colegio de los jesuitas.

Todo el país se dividió en bandos y se hablaba de recurrir al veneno y al puñal para desidir la cuestión, que duró muchos años; pues ninguna de las partes quiso ceder y Palafox se vió obligado a abandonar su diócesis.

Si eran más cordiales las relaciones del clero con el poder civil a pesar de que éste era netamente católico y miraba como el primero de sus deberes la defensa, propaganda y aumento de la religión; pues los sacerdotes cuya influencia y poderio en la sociedad eran incontras-

tables se enfrentaban con las autoridades; y llegaban a trastornar la paz pública aun por pretextos frívolos, cuando no por simples deseos de predominio y preeminencia.

Así ocurrió al finalizar el año de 1622. D. Melchor Perez de Veraez, ex-corregidor de Metepec, procesado por delitos y abusos graves, había sido aprehendido, dándosele la ciudad por cárcel; pero como se temiera que se escapara, se le pusieron centinelas de vista; entonces Perez de Veraez, se retrajo al convento de Santo Domingo y alegó ante el arzobispo que, con el solo hecho de sujetársele a aquella vigilancia, se violaba el derecho de asilo que entonces tenían los templos y conventos, por el cual le bastaba a cualquier criminal entrar en uno de estos edificios para que quedara libre de sus persiguidores. El arzobispo de México, que lo era D. Juan Perez de la Serna era un hombre áspero, de carácter dominante y vengativo, a quien el virrey D. Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gálves se había visto obligado a reprender por su inmoderada codicia, creyó encontrar en la queja de Perez de Veraez, una ocasión para vengar las reprimendas del virrey y contra todo derecho, excomulgó a los centinelas y jueces que conocían del negocio del ex-corregidor, por lo que el virrey se creyó obligado a salir a la defensa de la real jurisdicción surgiendo una seria contienda entre la autoridad civil y la eclesiástica después de varios incidentes enojosos, que sería largo y enfadoso referir, agriados los ánimos por completo, el arzobispo no retrocedió ante el peligroso e ilegal procedimiento de excomulgar al mismo virrey. Este apeló de tal resolución ante el legado pontificio, alegando, como era la verdad, que como representante del rey no podía ser excomulgado, y el legado ordenó que se levantara la excomunión; pero el arzobispo se negó a obedecer, y entonces el marqués de Gálves ordenó se embargaran las rentas episcopales.

Furioso el prelado con esta ~~cosa~~ disposición que le tocaba en aque-

llo que era para él lo más caro, se presentó personalmente ante la real audiencia, seguido de un populacho amotinado, pretendiendo que inmediatamente se revocara la providencia del virrey, y como los oidores le dijeran que volviera a su palacio y luego se estudiaría su solicitud, declaró que no se movería de allí hasta que se le despachara favorablemente. Entretanto el tumulto aumentaba, y se escuchaban gritos sediciosos contra el virrey y la audiencia, por lo que éste dispuso que si el arzobispo, causante de aquellos desórdenes, no se retiraba se le aprehendiera y desterrara del reino.

Entonces el arzobispo, para excitar aun más los animos populares, en contra de sus enemigos, puso la ciudad en entredicho, ordenando la cesatio a divinis, es decir que se suspendiera la administración de los sacramentos a todos los fieles. Los acompasados toques de las campanas anunciando estas penas enardecían a los fanáticos habitantes de la ciudad de México, que creían que la prisión y destierro del arzobispo iban a traer desgracias innumerables sobre la ciudad, como castigo por aquel sacrilegio. Entretanto el arzobispo escoltado por un piquete de soldados marchaba al destierro, a pequeñas jornadas; pero al llegar a San Juan Teotihuacán, con un pretexto cualquiera entró a la iglesia, cogió una hostia en las manos y se negó a salir permaneciendo de pie frente al capitán y los soldados que lo tenían prisionero, quines temerosos de incurrir en una excomunión si ponían sus manos en el prelado, dieron tiempo a que se reuniera todo el pueblo y lo pusiera en libertad, aprehendiendo a sus custodios, que estuvieron a punto de morir asesinados.

Entretanto el populacho de la ciudad de México, se amotinaba contra el virrey a los gritos repetidos de: "¡Abajo el luterano! ¡Muera el hereje! ¡Viva la fé de Jesucristo! ¡Viva la iglesia!" capitaneado por clérigos y frailes. El virrey espantado ante aquella sublevación

a instancia de varias personas distinguidas, convino entonces en revocar las órdenes de destierro y ocupación de las temporalidades del arzobispo.

Parecía que con aquello iba todo a sossegarse; pero el pueblo ya enarcomenzó decidido a apedrear el palacio virreynal y el marqués de Gélves, imprudentemente ^{puesto} que solo disponía de su guardia de alabarderos, ordenó se hiciera fuego sobre la multitud, por lo que ésta enfurecida al ver la sangre, continuó sus ataques. Entonces le ocurrió al virrey mandar enarbolar el pendón real, y era tanto el respeto que entonces inspiraba el nombre del rey y todo lo a él perteneciente, que instantáneamente se contuvo la multitud en su grito y en sus ataques; pero entonces un fraile franciscano apellidado Salazar cogió una escalera, subió en ella, arrancó el estandarte de su asta y lo arrojó a los amotinados, los que entonces redoblaron sus gritos sediciosos y sus ataques incendiando el palacio virreynal, y poniendo en libertad a la prisión, por lo que el virrey tuvo que huir disfrazado, refugiándose en el convento de San Francisco en tanto que el arzobispo volvía triunfante en medio de los vítores y aplausos de los sediciosos, quedando así demostrado que aun los representantes de la persona misma del monarca, estaban de hecho, sino de derecho subalternados a los eclesiásticos, en la Nueva España.

Que el clero había sido el autor instigador de aquel motín escandaloso, quedó plenamente demostrado en la averiguación que vino a practicar el inquisidor D. Martín Carrillo; pero era aquel tan poderoso que se echó tierra al asunto, sin hacer mas que cambiar al arzobispo a una diócesis de España, lo que casi era tanto como concederle un ascenso.

Las dificultades que tuvo el poder real con el clero de la colonia

a pesar de las terminantes disposiciones del papado que lo sujetaban al real patronato, fueron constantes durante los tres siglos de la dominación española, como lo demuestran las innumerables leyes, en que se dispone que las órdenes religiosas se sujeten al real patronato; -- que no pasen los frailes al Nuevo Mundo sin permiso del Consejo de -- Yndias, ni ejerzan sin él su ministerio; que se haga anualmente el censo de los frailes; y se prefiera emplear a los clérigos en la provisión de los curatos. Pero estas y otras muchas disposiciones régias-- quedaban sin efecto; porque las órdenes religiosas, ya alegando vie-- jos privilegios, ya que S.M. no estaba bien informado, ya interponien-- do alguno de los abundantes recursos que proporcionaba la legislación española, para hacer que los pleitos se eternizaran y durmieran bajo el polvo de los archivos los expedientes, acababan por eludir las reales órdenes, continuando los abusos, sin correctivo alguno.

Conquistados y convertidos los indios al catolicismo, mas que por las armas españolas por frailes y clérigos a ellos quedaron sometidos en tal grado, que eran ellos mas que el rey de España sus verdaderos amos y señores. Por eso el mas rico y poderoso de todos los propietarios coloniales, fué el clero. El había recibido desde a raiz de la conquista, cuantiosos donativos del real erario, que algunas órdenes religiosas sólo dejaron de percibir hasta la época de la independencia y limosnas de los encomenderos y de los indios para la construcción de -- iglesias y conventos. Eran éstos los edificios mas suntuosos de la colonia; pues a raiz de la conquista se obligaba a los indios a llevar los materiales, y contrubuir con su trabajo personal, sin pagarles un solo centavo, ni darles siquiera de comer, y mas tarde cuando ya la sociedad colonial estuvo organizada nunca faltaban legados y donativos de los ricos para tal objeto.

Además de esta clase de bienes la iglesia recibía diezmos y pri-

micias, y unos y otras se cobraban con una exigencia y eficacia tan grande, como puede verse en una célebre pastoral del arzobispo Rubio y Salinas, expedida en México el 28 de septiembre de 1764, en que se determina que toda clase de personas estaban obligadas a pagarlos, -- aun los macehuales o sea los indios mas miserables, de todos los frutos de la tierra, semillas, flores, ganados, esquilmos, productos elaborados, como queso, mantequilla, pulque, ~~aves~~ etc, teniendo que llevar por su cuenta dichos diezmos a los lugares que se les señalare, sin deducir gastos, so pena de excomunión mayor. A esta renta, cuyos productos eran muy grandes, se agregaban las dotes de las monjas, que eran no menos de \$4000, por cabeza; los donativos o limosnas de los frailes, que eran tan considerables que solo el convento de San Francisco de México, colectaba 100,000\$ anuales; los derechos parroquiales que eran tres veces más altos que en España y se cobraban también con una exigencia y una inhumanidad apenas concebibles; pues se dejaban sin enterrar los cadáveres ⁿmientras no se pagaban los derechos, y la gente miserable los exponía en las gradas de los altares ya en estado de putrefacción a fin de que alguien por caridad diera al párroco los derechos.

Otra de las entradas principales del clero eran las mandas y legados, de las cuales unas eran voluntarias y otras forzosas por estar señaladas por las leyes. Los ricos de la colonia sugestionados por sus confesores, dejaban capitales muy considerables a la iglesia. Así Alvaro de Lorenzana, que edificó a sus expensas la suntuosa iglesia de la Encarnación y el enorme y bello edificio del Hospital de Terceros, dejó a su muerte ocurrida en 1651 a la iglesia, además de \$800.000, en efectivo; varias casas, huertas y mobiliario; 20.000 para misas y responsos; \$20.000 para el convento de la Merced; un pequeño legado para

cada una de las monjas de todos los conventos de la ciudad de México y varios donativos importantes para los jesuitas. Este caso no era único, otros muchos podríamos citar; pero nos bastará recordar el del capitán Manuel Fernandez Fiallo vecino de Oaxaca, que gastó en donaciones a varios conventos de dicho lugar cerca de \$1.000. 000, sin contar con la dotación de muchas fiestas anuales, lámparas perpetuas y capellanías.

De esta manera el clero explotando la miseria de los indios y el fanatismo de los ricos españoles, acabó por absorber casi toda la propiedad de la Nueva España, arruinando la agricultura, la industria y el comercio; pues además de la pesada contribución del diezmo, que como dice el canónigo Abad y Quiapo, no dejaba retirar al labrador, había que pagar aparte la manutención del clero secular, el culto de las parroquias, el sostenimiento de los conventos de frailes y monjas.

Después de que los recolectores de diezmos habían pasado como langosta, por pueblos, ranchos y haciendas, llegaban los legos de los diversos conventos franciscanos, dominicos, agustinos, etc., etc. recogiendo el dinero, o productos de la tierra por vía de limosna, con una imagen de su santo patrono, colocada en un nicho, un hatajo de mulas, y varios criados para hacer la recolección, y a todos había que darles de comer, y sobre ello entregarles dinero, o maíz o trigo, un borrego o una gallina so pena de pasar por hereje y atraerse la mala voluntad de los vecinos y las persecuciones del clero y de las autoridades, que podían hacer que el que se negaba a dar limosna fuera a parar a un calabozo del Santo Oficio.

El peligro de que el clero monopolizara toda la propiedad rústica y urbana de la Nueva España, se hizo notar desde el siglo XVII, a pesar del fanatismo reinante en aquella sociedad. El ayuntamiento de la

ciudad de México, hizo una representación al rey Felipe IV. en 1644, haciendo notar que en ella había ya doce conventos de frailes y otros tantos de monjas, lo que era desproporcionado para la población, por lo que pedía, que no se concediera permiso para fundar otros nuevos; pues las fincas y capitales pertenecientes a los monasterios importaban más de la mitad de toda la propiedad del país. Pedía también que no se ordenaran más sacerdotes pues había más de seis mil sin oficio, ni beneficio, y que se disminuyera el número de las fiestas religiosas; pues éstas fomentaban la ociosidad. Desgraciadamente aquel rey fanático no dió importancia alguna a tan sabias peticiones.

Nº total de
Sacerdotes.

Los resultados no se hicieron esperar, y bien pronto, a pesar de algunas restricciones dictadas por los reyes de la casa de Barbón, que se dieron perfecta cuenta de aquel estado de cosas que tendía a agotar toda la propiedad privada, acumulándola en manos de las corporaciones eclesiásticas, que se hallaban exentas del pago de tributos, el estancamiento de bienes se produjo, y con él el empobrecimiento de las clases productoras del pueblo.

En 1796 las rentas del clero sólo en la ciudad de México, eran de ---- \$1.060. 995, siendo el total de rentas en la misma ciudad, de \$1.911.201, por lo que capitalizando al 5% el importe de dichas rentas, tendríamos que el valor de la sola propiedad urbana del clero en la ciudad de México era de ---- \$21.219.893, en tanto que la propiedad de los particulares y del gobierno -- juntamente era tan sólo de \$17.004.100, siendo así la iglesia dueña de más de la mitad de las fincas de la capital del virreinato.

En la diócesis de Puebla los cuatro quintos de la propiedad rural pertenecía al clero y el Barón de Humboldt calculaba en 1800, la propiedad total del clero en la Nueva España en \$260.000.000.

Alamán, escritor no sólo católico sino fanático, defensor del clero, estima que al hacerse México independiente, la mitad de la propiedad y capitales de todo género existentes en el país estaba en manos del clero.

Este en virtud de tal acumulación de bienes en su poder, se convirtió en el principal prestamista y así se ligaron sus intereses con los de los grandes latifundistas y terratenientes; pues cuando éstos, por malas cosechas, o por cualquiera otra circunstancia necesitaban dinero, al clero ocurrían, hipotecando sus fincas para asegurar el pago de sus deudas, y de allí resultaban dos cosas: que dependían económicamente del clero, y no sólo por devoción; sino por conveniencia se veían obligados a defender a la iglesia; y que ésta iba constantemente aumentando sus propiedades que se estancaban en sus manos convirtiéndose en bienes de manos muertas, que no se explotaban debidamente,

y no podían, una vez entrados en poder del clero, enagenarse, ni circular libremente; pues sólo en casos excepcionales se permitía el comerciar con ellos, llenando una multitud de requisitos.

Para completar el cuadro brevemente esbozado de lo que fue el clero colonial y de la influencia que tuvo en la formación del pueblo mexicano, diremos unas cuantas palabras sobre el tribunal de la Inquisición, cuya influencia, si bien fue poco importante desde el punto de vista económico, tuvo enorme influencia, desde el punto de vista social, especialmente en la formación del carácter mexicano, hipócrita y desconfiado, especialmente en las grandes ciudades.

La Inquisición, establecida en España principalmente para perseguir a los judíos, no se estableció formalmente sino el 4 de noviembre de 1571; pues si bien es cierto que el Arzobispo Zumárraga hizo un solemne auto de fe en que quemó vivo al cacique de Texcoco D. Carlos, este procedimiento no se aprobó en la Metrópoli, y no fue sino el año susodicho cuando D. Pedro Moya de Contreras, quedó nombrado primer inquisidor de la Nueva España y comenzó a perseguir a los herejes.

Los procedimientos seguidos por el Tribunal de la Inquisición lo hicieron temible y odioso; pues favorecía la delación, el espionaje y la calumnia. La Inquisición penetraba a lo más secreto del hogar, y para ella, no había nada respetable; pues el acusado de herejía, no era digno de ninguna consideración. A merced del odioso tribunal cuyo poder era absoluto, estaban la libertad, la honra, los bienes y la vida del acusado.

— Aprehe~~n~~ndido éste muchas veces por una delación anónima, por algunas palabras dichas en el secreto de la confesión, o en el seno de la amistad o de la familia, se le comunicaba rigurosamente, a tal extremo que no se volvía a saber de él, negándosele a veces aun la comunicación con su confesor.

Nunca sabía el infeliz preso, ni el delito de que se le acusaba, ni -

el nombre del acusador o denunciante; ni quienes habían sido los testigos que declaraban en contra suya.

Todas las actuaciones del proceso se practicaban con el más profundo secreto; pues cuantos en ellas intervenían, acusados, jueces, testigos, escribanos, empleados y verdugos, debían de jurar sobre los Evangelios, - que jamás hablarían con nadie de cuanto vieran y oyeran dentro de los muros del Santo Oficio, so pena de ser tenidos por perjuros, de que se les considerara como públicos excomulgados y como tales se les persiguiera y castigara por la misma Inquisición.

Ni los más estrechos lazos de amistad o parentezco^s eximían al individuo de la obligación de denunciar a los sospechosos de herejía. Así se obligaba a los hijos a declarar contra sus padres, al amante contra su amada, al amigo contra el amigo, y al que había recibido un servicio contra su bienhechor; quedando expuestos en caso de no hacerlo a ser perseguidos por el cruel y odioso tribunal.

Los acusados, a quienes como hemos dicho se aprehendía e incomunicaba inmediatamente, sin saber quién los acusaba, ni los testigos que deponían en su contra, eran luego examinados no de una manera franca y dándoles a conocer los hechos en que se basaba la acusación; sino sujetándolos a interrogatorios capciosos e interminables, para hacerlos que incurrieran en alguna falta, o denunciaran a otras personas; muchas veces a fuerza de hacer conjeturas en la soledad de su calabozo, sobre la causa de su prisión, acababan por enloquecer o se convertían en imbéciles.

La prisión a veces duraba largos años, y para hacer confesar a los acusados se recurría al tormento. En una cámara secreta, donde se guardaban los instrumentos del suplicio, se encerraba al reo con los jueces y el verdugo, se le extendía en el potro, dándole varias vueltas de cordel, hasta que se le descoyuntaban los miembros, o se le sujetaba al tormento del agua, y en tanto que el infeliz se debatía en medio de los mayores dolores,

los jueces le iban interrogando, hasta que decía lo que éstos se proponían. Muchos inocentes para escapar a aquellos sufrimientos, se confesaban autores de los mayores crímenes y herejías. El tormento no sólo se aplicaba a los acusados, sino aun a los testigos, cuando se temía que no digieran la verdad, y se aplicaba cuantas veces les parecía conveniente a los jueces.

El Santo Oficio de la Inquisición era un tribunal de tal suerte protegido y privilegiado, que ningún otro tribunal ni autoridad, podía tener intervención alguna en sus procedimientos.

Las penas aplicadas a los reos eran severísimas, pues las mas veces se les condenaba a la hoguera, a azotes, a prisión perpetua, o a galeras, y siempre al perdimiento de todos sus bienes y a la infamia.

La Inquisición, en manos de los reyes de España, fué principalmente un arma política, que sirvió para alejar a los extranjeros del Nuevo Mundo. Además, dicho tribunal estorbó el progreso científico de México, pues so pretexto de que los libros extranjeros podían contener doctrinas heréticas, se prohibía su lectura y circulación.

El poder del clero llegó a ser tan absoluto y absorbente, en perjuicio del Estado, que como ya hemos indicado apenas ascendieron al trono los reyes de la casa de Borbón, se trató de limitarlo.

Así Fernando VI, en vista del desorden que había producido "el admitir tan crecido número de individuos en las Religiones con descrédito y menosprecio de sus santos institutos" dispuso por real orden de 20 de julio de 1754, de acuerdo con la Santa Sede, que por espacio de diez años no se admitiera ningún individuo en las órdenes religiosas "por ningún pretexto". Así mismo prohibió que se admitiera en ellas a menores de veintiun años, por "los continuos excesos de muchos individuos en las Religiones y el crecido número de apóstatas".

Pero cuando los propósitos reformistas de la dinastía borbónica se pusieron más de manifiesto, fué durante el reinado de Carlos III, quien dis-

puso, por resolución de 10 de marzo de 1763, lo siguiente: "Habiendo llegado a mi noticia que por no haberse observado todas las repetidas órdenes que anteriormente se han dado, para que se negasen absolutamente los privilegios que solicitaban las comunidades y otras manos muertas, para la adquisición de bienes, se ha aumentado considerablemente el daño a mis vasallos; y queriendo atajar de una vez este perjuicio he resuelto, que por ningún caso se admitan instancias de manos muertas, para la adquisición de bienes; aunque vengan vestidas de la mayor piedad y necesidad; y que el Consejo de Hacienda, siempre que vea este género de concesiones, o se le pida informes sobre de ellas, antes de darles cumplimiento ni informar, represente todas las órdenes dadas en contrario y los intolerables daños que se siguen a la causa pública, de que a título de una piedad mal entendida se vaya acabando el patrimonio de legos".

Carlos III además empeñado en ^eeuropizar a España donde había cerca de doscientos mil eclesiásticos, entregados a la ociosidad, supo rodearse de notables ministros, bien penetrados de las doctrinas de los filósofos franceses del siglo XVIII, los que viendo la omnipotencia de la iglesia católica en España, trataron de subalternarla al estado, limitando el poder de la Inquisición, sujetando a los sacerdotes a los tribunales comunes en la investigación de ciertos delitos y ampliando siempre la jurisdicción real; estas reformas encontraron gran oposición, siendo unos de los que principalmente las combatían; aunque de una manera embozada los jesuitas, que habían logrado extenderse por todos los dominios de España, alcanzando en todas partes, y especialmente en México y el Paraguay, una gran suma de riqueza y de poder al grado de constituir un estado dentro del estado. Los jesuitas eran los dueños de la enseñanza; pues sus colegios eran los más frecuentados, y además los directores espirituales de la alta sociedad colonial, teniendo además conexiones con los indios, por las misiones que sostenían en California, Sonora y Nayarit; y con las demás clases sociales, -

por los cuantiosísimos intereses de que eran dueños. Por estas razones el rey Carlos III, se vió obligado a expulsar a la compañía de Jesús de sus dominios, incautándose sus bienes la corona de España, con cierto regocijo por parte del clero secular y de varias órdenes religiosas, por el antagonismo i rivalidad que existía, como hemos visto, entre las diversas clases del clero en la colonia.

El rey Carlos IV, o por mejor decir D. Manuel de Godoy, príncipe de la Paz, que era quien gobernaba a España en su nombre, intentó una reforma importantísima de las comunidades religiosas, y de las costumbres, y nada puede dar mejor idea de ella, que estas páginas tomadas de sus memorias: "La ignorancia, la servidumbre y la miseria del espíritu, no están escritas en las páginas del Evangelio; ni mucho menos el interés, el tráfico y el logro de los que las enseñan. El mayor sacrilegio que puede cometerse en este mundo, es negociar con las ideas divinas, y trabajar con ellas, no en beneficio de los pueblos, sino en ganar la vida y convertir en lucros temporales la dirección de las conciencias y la enseñanza religiosa. He aquí la grande llaga que pedía remedio entre nosotros, y requería un remedio tal que no causase estrago; yo juzgué que era dable, si no sanarla enteramente, apartar de ella la gangrena. Hice pedir al pápa y -- fue obtenido un breve de visita y de reforma de las órdenes monásticas, -- cometida su ejecución al arzobispo de Toledo, con facultad de delegar, a los demás obispos. Nuestro clero seglar se mejoraba entonces a ojos vistas"..... "No así los frailes, y en especial los mendicantes. Yo diré mis ideas acerca de esto; ¡tal vez sea ya tarde!".

"Mi intención fue apartar la mendiguez del santuario: la moral en manos de los frailes, no podía ser tratada con pureza; la vitualla era precisa, y la piedad no podía menos de convertirse en medio de ganarla y de ganar las demás cosas. Esta sagrada industria la hacía más necesaria la inmensa concurrencia, no se trataba de unos pocos; la orden sola de San -

Francisco en sus varias familias y colores, aun ya disminuida de lo que fue otras veces, contaba todavía en España (no hablo aquí de ultramar) -- setecientas y sesenta casas y veinte y cinco mil vivientes de limosna, -- victitantes precario, sin ninguna otra industria que la religiosa, sin -- mas bienes que el bolsillo de los pueblos. Y he aquí luego las otras religiones mendicantes calzadas y descalzas, que aunque tuviesen bienes las -- más de ellas, se hacían un suplemento de las limosnas de los fieles, lo -- primero, para salvar la mendiguez, que era esencial a su instituto, lo segundo, para aumentar sus conveniencias y hacer mas numerosas sus familias. Y todas existían con desahogo, la que menos, a ir saliendo, y a ninguna -- faltó pan blanco y buen carnero, aun en los tiempos más plagados de carestía y miseria. "¡Providencia! ¡Milagro!" decían muchos: "obra humana" decía cualquiera que tuviese buen sentido y que siguiese paso a paso las andadas y manejos de estas turbas. Cosa difícil era, muy difícil reformarlas; pero no imposible". "Veanse las estadísticas de las regiones de América, -- y habrá de que asombrarse, mirando aquel olvido y desamparo en que de parte nuestra se encontraba la propagación del Evangelio, con dos o tres millones por lo menos de paganos a nuestras mismas puertas; mientras entre nosotros estaban apiñados y sobraban y dañaban tanto número de apóstoles caseros y de profetas sedentarios. ¿No se podrá decir de aquellos pueblos y regiones, lo que Jesucristo dijo: mensis quidem multa, operarii autem pauci?"

"En cuanto a las fiestas religiosas, llevaba ya el gobierno muchos años, desde el anterior reinado, de ocuparse de hacer leyes y expedir decretos, cartas y sobrecartas contra los abusos que manchaban el decoro de los templos y deturpaban las costumbres. Pero las leyes nada son cuando -- tocan los abusos en las ramas, sin tocar en las raíces. El mal estaba, no en el pueblo, sino en aquellos que explotaban su ignorancia, que fomentaban sus locuras religiosas y las hacían sagradas.... Remediado este mal en

las iglesias parroquiales..... faltaba remediarlo en las de los conventos mendicantes, cosa imposible de lograrse mientras viviesen de limosnas y -- les fuese preciso para existir y mantenerse, sonsacar a títulos piadosos -- las voluntades y el dinero de los pueblos. Incentivos de la fe católica -- llamaban a estas orgías religiosas; no era la fe católica, sino la fe frailesca. Mas las leyes no podían nada sobre estos cuerpos numerosos, que gobernaban las conciencias y manejaban la opinión a su albedrío."

Para terminar esta introducción larga, pero necesaria, veamos lo que hizo el clero católico por la educación del pueblo confiado a su cuidado. Ciertamente que, poco después de la conquista, los franciscanos fundaron el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, y que de él salieron varios indios notables como historiadores, y latinistas tales como Ixtlixochitl, Pomar, Muñoz Chimalpain y otros; pero este movimiento en pro de la enseñanza, ^{limita}do siempre a los indios nobles, duró poco tiempo y fue combatido por el mismo clero, y por varios de los conquistadores. Así Jerónimo López, regidor de la ciudad de México, escribía a Carlos V refiriéndose a dicho colegio: "El tercer yerro, que tomando los frailes muchos muchachos para mostrar la doctrina en los monasterios, les quisieron mostrar, leer y escribir, y por su habilidad de los indios que es grande, y por lo que el demonio negociador pensaba negociar por allí, aprendieron tan bien las letras, que es maravilloso verlos y hay tantos y tan grandes escribanos, que no los sé numerar." El resultado de esta oposición fue que el colegio de la Cruz entrara en completa decadencia y que se estorbara la fundación de otros establecimientos de enseñanza para los indios, acabando los gobernantes por seguir la opinión de Branciforte, que decía que a los indios les bastaba con saber el catecismo. Aun éste no se les enseñaba; pues como hemos visto al finalizar la época colonial, había numerosos indios idólatras, y aun los -- que se decían cristianos, sólo conocían las exterioridades del culto, sin conocer realmente los principios morales del cristianismo, y cosa semejan-

te ocurría con muchos de los que no eran indios.

En cambio el clero había hecho de la sociedad colonial un agregado de seres hipócritas y abyectos, *P*or eso ha podido decir con entera verdad un sacerdote católico, el Dr. D. Agustín Rivera que los frailes hicieron a -- los mexicanos ignorantes como ellos, sucios, como ellos, inmorales como -- ellos y holg^azanes como ellos. Por eso los reformadores nacionales han tendido siempre a sacudir esos vicios, tratando de reducir al clero a su verdadero papel, quitándole la propiedad que ha estancado y monopolizado en perjuicio del pueblo.

Brevemente hemos visto cómo se formó el clero colonial, cómo, a pesar de que conforme a las leyes eclesiásticas y civiles debía estar subalter-- nado al poder real, insolente, díscolo y dominante, no pudo mantenerse en paz y sus reyertas ya de unas órdenes con otras, ya con los obispos, alteraron muchas veces la tranquilidad de~~x~~ sepulcro de la colonia, llegando su atrevimiento hasta enfrentarse con el rey mismo y con sus representantes. Hemos visto también cómo si pudo propagar la religión católica, fue haciendo uso de la fuerza y no del convencimiento, conformándose con que los -- pueblos subyugados por la conquista fingieran respeto a la nueva religión y apr~~e~~ndieran las exterioridades de ella; pero quedando tan ignorantes -- como antes en cuanto a sus principios moralizadores, de lo que resultaron las supersticiones y la inmoralidad de la sociedad colonial, supersticio-- nes e inmoralidad, que supo explotar hábilmente el clero para monopolizar la riqueza pública. En los capítulos que ~~s~~ van a seguir veremos la emocionante lucha del pueblo y de sus caudillos para recobrar la libertad y el -- bienestar económico, lucha que no ha terminado todavía y a los que siempre se ha opuesto el clero católico en México, que predicando la sumisión a la voluntad divina, ha sostenido todas las tiranías, y señalando el cielo, se ha apoderado de todos los bienes de la tierra.